SOLUMEK
SOLUCIONES MECÁNICAS GLOBALES S.A.S.
En reorganización

Bogotá D.C., 17 de octubre de 2025

Respetados

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA

Yo, CLARA INÉS CIFUENTES BAQUERO, en calidad de Representante Legal de SOLUCIONES MECÁNICAS GLOBALES S.A.S. EN REORGANIZACIÓN, certifico las garantías otorgadas para los equipos entregados conforme al contrato de adquisición.

SOLUMEK S.A.S. otorga garantía sobre los equipos suministrados en el marco del contrato No. 2025-3097 – "Adquisición de equipos para revisión por parte de la autoridad de tránsito en vía de los neumáticos de vehículos en la ciudad de Bogotá D.C.", por un término de ocho (8) meses, contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM).

Esta garantía cubre exclusivamente defectos de fábrica o fallas de funcionamiento del bien adquirido. No incluye daño físico, entendiéndose por tal aquel derivado de uso indebido o manejo inadecuado del equipo, incluyendo, entre otros, deterioros tales como fisuras, rayones, quemaduras, circuitos dañados o piezas sueltas.

Los equipos que requieran garantía seran reemplazados con un término no mayor a 30 días calendario.

Cordialmente,

CLARA INÉS CIFUENTES BAQUERO
REPRESENTANTE LEGAL
SOLUCIONES MECÁNICAS GLOBALES S.A.S. EN REORGANIZACIÓN
C.C. 51.719.912